



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

VISTO:

La Resolución HCD N° 68/09 de este Honorable Cuerpo que aprueba el *Programa de Contención y Formación para Estudiantes* de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

El Art. 3º, inc. c del Reglamento del mencionado programa,
El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1º.- Designar como miembros de la *COMISIÓN DEL PROGRAMA DE CONTENCIÓN Y FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES* a la Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Prof. ELBA DEBAT, a las Profesoras SILVINA VOLTAREL y NOELIA TORTONE en representación del Claustro Docente y a los alumnos SABRINA ELIANA NIETO y LUCIANO FOGLINO en representación del Claustro Estudiantil.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

00-219